



Acta No. 016
Sesión ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2022
Hora: 9:50 a.m.
Ubicación: virtual.

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
ASTRID DEL PILAR ACEVEDO CAMACHO	SECRETARIA – PROFESIONAL APOYO JURÍDICO.

Orden del día.

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden día
3. Aprobación del acta anterior (15).
4. Reforma a la profesión – Análisis con invitados (Samuel Mantilla 10 a 11 y Hernando Bermúdez 11 a 12)

Desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se encuentra el quórum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

2. Consideración y aprobación del orden del día del día.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del acta anterior (15).

Los Consejeros indican que después de los ajustes a las observaciones realizadas se da aprobación del acta.

4. Reforma a la profesión – Análisis con invitados (Samuel Mantilla 10 a 11 y Hernando Bermúdez 11 a 12)

Los Consejeros saludan al doctor Samuel Mantilla, quien resalta que la propuesta de proyecto sea fruto de un proceso democrático, pero es el consenso de un solo sector de la profesión contable, por lo que no tiene impacto en las medianas y grandes firmas ni en las plataformas profesionales. Considera que en la práctica no se entiende la relación entre la habilitación y el ejercicio profesional de los contadores públicos, por lo que las certificaciones adicionales garantizan la calidad del ejercicio, y es necesario que sean reglamentadas. Hace un breve recuento histórico relacionado con la profesionalización de los contadores y la disrupción digital en relación con la prestación de servicios a través de las plataformas profesionales y expone que deben ser tenidas en cuenta para el diseño de la profesión a futuro.

Continúa su intervención señalando que el proyecto carece de exposición de motivos, por lo que las conclusiones no están fundamentadas. Indica que el proyecto es una nueva redacción de la Ley 43 de 1990 pero no tiene cambios de fondo, y mantiene imprecisiones y errores conceptuales. Se cuestiona la justificación de la reducción del porcentaje de socios en las sociedades de contadores públicos, así como las categorías de inscripción para el ejercicio profesional.

El Presidente del CTCP agradece la intervención y abre un espacio para comentarios y preguntas de los asistentes. El Consejero Peña expone su agradecimiento y sintonía con los comentarios relacionados con las precisiones conceptuales y las responsabilidades profesionales de los contadores. Los profesionales de apoyo del Consejo formulan preguntas relacionadas con la formación de los contadores del futuro, así como con la gobernanza/autoregulación y la formación profesional y el dr.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



Mantilla responde que las modificaciones normativas en la materia deben propender por la incorporación de las tecnologías y plataformas, y la importancia de entender la diferencia entre los servicios profesionales de la persona natural y la firma, con sus responsabilidades, que requieren un blindaje para separar el patrimonio familiar y el profesional. Indica también que es necesario tener agremiaciones fuertes, pero eso no se va a lograr si los contadores siguen pesando en trabajar de manera individual.

El Consejero Molano interviene para exponer la problemática del compromiso y la falta de participación de los contadores en las jornadas que se realizaron para exponer los comentarios al proyecto. El dr. Mantilla indica que se pueden organizar más espacios de participación como eventos conjuntos o reuniones entre la Junta Central, el Consejo Técnico y las agremiaciones, que, aunque cuenten con poca asistencia, tengan un registro y los profesionales contables puedan acceder a ellos mediante la tecnología.

El Presidente agradece los comentarios del dr. Mantilla y le concede la palabra al dr. Hernando Bermúdez, quien comienza su exposición indicando que desde hace un par de décadas se ha planteado que existe una crisis de la contaduría a nivel mundial. Puntualiza que en Colombia las academias no tienen la fuerza para hacer que los títulos profesionales de los contadores realmente sean profesionales, y por eso el ejercicio es más técnico. Sostiene que el proyecto de ley no cumple los objetivos de una ley profesional, que no mira a futuro y que está desconociendo otras voces importantes en la contaduría, así como aspectos muy relevantes como el tributario.

Prosigue exponiendo que debe haber un cambio en los conceptos de competencias y evaluación, y que la supervisión de la profesión no necesariamente debe ejercerse por el Estado o por privados, pues depende de las personas que ejerzan esas funciones y las garantías que tengan para hacerlo, pero en todo caso deben contar con independencia. Finaliza indicando que no se puede desconocer que los contadores están abandonando su perfil económico en el ejercicio actual de la profesión y existe el riesgo de que se vuelva una profesión paralegal; así como se debe tener presente que la atención se debe orientar hacia el servicio que una profesión presta a la comunidad y no al dinero que produce.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El Presidente del Consejo agradece la participación del dr. Bermúdez y, en consideración al tiempo, propone la realización de una sesión adicional con el fin de escuchar los planteamientos restantes que no se contemplaron en la presente sesión. Los Consejeros aprueban la propuesta.

Siendo las 12:15 de la tarde se levanta la sesión.

En constancia firman.

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

ASTRID DEL PILAR ACEVEDO
Secretaria

Proyectó: Pilar Acevedo C.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-